RESOLUCION DECANAL N° 1050 - 2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2270597 de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado por la aspirante Diana Roca Gómez, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Diana Roca Gómez, perteneciente a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"DETERMINANTES DEL INGRESO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES EN EL PERÚ, PERÍODO: 2011-2019",** designando como asesor al Prof. Narciso Marmanillo Pérez;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 197-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 15 de noviembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Guadalupe Betzabé Taipe Molina (Presidente), William Dante Molina Canales (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 01 de diciembre de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Guadalupe Betzabé Taipe Molina (Presidente), William Dante Molina Canales (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"DETERMINANTES DEL INGRESO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES EN EL PERÚ, PERÍODO: 2011-2019"**, presentado por la aspirante Diana Roca Gómez.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente.
E.P. de Economía.
Interesada.
Archivo.